

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCION: N° 01107-15

PUERTO MONTT, 02 de Febrero de 2010

VISTOS.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art 1° N° 9.2, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y,

TENIENDO PRESENTE.,

1. La solicitud presentada por el interesado.
2. El Contrato de Compraventa de fecha 14 de Enero de 2010.
3. El V° B° de la Dirección de Obras Municipales y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

TRANSFIÉRASE, la patente Rol N° 228674-2 de giro Comercial, Oficina Control de Plagas, a los Srs. Sociedad Comercial 7 Plagas Ltda, Rut: 76.084081-5, para su local consolidado ubicado en calle Cerro Tronador N° 15, Pob. Valle Volcanes de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

La Patente en referencia, pertenecía a la Sra. Graciela Solis Cheuqueman, con Rut 8.588.204-k

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MEZ/iva



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

